

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

ACTA DE POSESION

En Bogotá, el tres (03) de octubre de dos mil dieciséis (2016), se presentó ante este Despacho **DIANA CATHERINE KURMEN ORTEGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.018.407.728 de Bogotá, para desempeñar el cargo de **SECRETARIO** de este Juzgado de Circuito, quien fue nombrada mediante Resolución No. 006 del 27 de septiembre de 2016, proferida por este Despacho.

1. Carta de aceptación del cargo debidamente suscrita por el interesado.
2. Fotocopia del Certificado Judicial Vigente del 30 de septiembre de 2016.
3. Certificado Ordinario de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de fecha 30 de septiembre de 2016;
4. Boletín de Responsabilidades Fiscales con fecha 30 de septiembre de 2016;
5. Fotocopia Diploma de Grado otorgado por la Universidad Católica de Colombia de fecha 06 de AGOSTO de 2010 que indica el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Ley y el reglamento del programa para obtener el título de abogado.
6. Fotocopia del Acta de grado otorgada por la Pontificia Universidad Javeriana de fecha 12 de mayo de 2011 que indica el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Ley y el reglamento del programa para obtener el título de Especialista en Derecho Administrativo
7. Certificación expedida por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Tenjé en la que consta que laboró en la Alcaldía Municipal como Asesora Jurídica Externa desde el 05 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2015.
8. Certificación expedida por el Secretario del Juzgado 28 Administrativo de Bogotá en la que consta que laboró como Sustanciadora Nominada desde el 01 de DICIEMBRE de 2014 al 12 de ENERO de 2015.
9. Certificación de funciones expedida por el Juez 15 Administrativo de Descongestión del Bogotá en la que Consta que laboro en el cargo de Secretaria Nominada desde el 15 de mayo de 2013 hasta el 19 de agosto

de 2014 y en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 desde el 19 de agosto de 2014 hasta el 15 de noviembre de 2014.

10. Certificación de funciones expedida por el Secretario General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la que Consta que laboro en el cargo de Escribiente en Descongestión desde el 28 de septiembre de 2011 hasta el 30 de enero de 2013 y en el cargo de Sustanciador en Descongestión desde el 30 de enero de 2013 hasta el 15 de mayo de 2013
11. Certificación de funciones expedida por el Gerente de Recursos Humanos de Activos S.A. en la que Consta que laboro en el cargo de Profesional 2 desde el 11 de julio de 2011 hasta el 28 de septiembre de 2011.
12. Declaración juramentada sobre ausencia de impedimentos e inhabilidades para el desempeño del cargo de SECRETARIO NOMINADO de este Despacho de fecha 03 de octubre de 2016.
13. Formato único de hoja de vida.
14. Declaración juramentada de bienes y rentas.

Cumplidos los requisitos legales propios se le recibió a la compareciente el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las leyes de la República.

La presente surte efectos legales a partir del tres (03) de octubre de dos mil Dieciséis (2016).

En constancia se extiende y firma la presente diligencia, como aparece.

La Juez,


AURA PATRICIA LARA OJEDA

El Posesionado,


DIANA CATHERINE KURMEN ORTEGA

El Secretario,


ERICSON SUESCUN LEON
Secretario Ad-hoc